



NACIONAL



**DECRETO 201/2011**  
**PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)**

Dase por prorrogada la designación del Director Nacional de Emergencias Sanitarias de la Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios.  
Del: 24/02/2011; Boletín Oficial: 02/03/2011

VISTO los Decretos N° 491 del 12 de marzo de 2002, [288](#) del 25 de febrero de 2008, [1495](#) del 19 de octubre de 2009, 2098 del 3 de diciembre de 2008 y [1049](#) del 20 de julio de 2010, y el Expediente N° 1-2002-632/08-4 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y  
CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 491/02 el PODER EJECUTIVO NACIONAL, reasumió el control directo de todas las designaciones de personal, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, en los cargos de planta permanente y no permanente. Que por el Decreto [N° 288/08](#) se designó con carácter transitorio al doctor Dn. Gabriel Adrián IVE, en un cargo Nivel A – Grado 0, Función Ejecutiva de Nivel I, como Director Nacional de Emergencias Sanitarias dependiente de la SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS de la SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS del MINISTERIO DE SALUD.

Que por los Decretos Nros. [1495/09](#) y [1049/10](#), se prorrogó la designación transitoria citada en el párrafo precedente.

Que no habiendo podido procederse a la cobertura del mencionado cargo en forma definitiva y manteniéndose vigentes las razones que dieron lugar al dictado del Decreto [N° 1049/10](#), el MINISTERIO DE SALUD, solicita se prorrogue la designación del citado funcionario, en los mismos términos del nombramiento original, efectuado a través del Decreto [N° 288/08](#).

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 99, inciso 1°) de la CONSTITUCION NACIONAL y 1° del Decreto N° 491/02.

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1° - Dase por prorrogada, a partir del 29 de abril de 2010 por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria efectuada mediante el Decreto [N° 288/08](#) y cuya última prórroga operó por Decreto [N° 1049/10](#) del doctor Dn. Gabriel Adrián IVE (D.N.I. N° 16.100.078), en un cargo Nivel A - Grado 0, autorizándose el pago de la Función Ejecutiva de Nivel I del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08, como Director Nacional de Emergencias Sanitarias dependiente de la SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS de la SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 2° - El cargo involucrado en el artículo 1° deberá ser cubierto de conformidad con los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y en el Título II, Capítulos III, IV y VIII del CONVENIO COLECTIVO DE

TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP) homologado por Decreto N° 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha mencionada en el artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendidos con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Juan L. Manzur.

